

RESOLUCION -CD- N° 553/2010

**Salta, 25 de Noviembre de 2010
Expediente N° 19.035/10**

VISTO:

La Resolución CD N° 146/10, mediante la cual se autoriza a Sede Regional Orán a convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto, para la asignatura "*Metodología de la Investigación Científica*" de la Carrera de Enfermería de Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de Sede Regional Orán N° 116/10 se procede a llamar a Inscripción de Interesados (fs 6/7) y N° 157/10 donde modifica el artículo 1° de la resolución 116/10 (fs. 86).

Que los Miembros de la Comisión Asesora designados a tal efecto, emiten el dictamen correspondiente (fs 87/89).

Que notificada a la alumna interesada y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación a la mencionada resolución.

Que corresponde designar a la alumna María Cecilia Santos Popper, primera en el orden de mérito,

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 309/10.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/10 del 16/11/10)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones de Sede Regional Orán N° 116 y 157/10, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura *Metodología de la Investigación Científica* de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Designar a la alumna María Cecilia SANTOS POPPER, D.N.I. N°

RESOLUCION -CD- N° 553/2010

Salta, 25 de Noviembre de 2010
Expediente N° 19.035/10

27.000.320, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura "*METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA*" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia y siga a Sede Regional Orán, a sus efectos.
ta

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA